



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206820123121
Fecha: 11-03-2020



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Dependencia: 682

Señora:
ESTHER JULIA RIAÑO VILLAMIL
CALLE 36 SUR # 12 G - 25
GRANJAS DE SAN PABLO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado Alcaldía Local 20206810024132

Respetada Señora,

Reciba un cordial saludo.

En atención al radicado en mención en el cual usted realiza la siguiente solicitud: *()... a quien corresponda en la alcaldía, me ayuden para arreglar mi casa, dado que se hurtaron todo y no puedo habitarla. La casa queda ubicada en la Diagonal 32 Bis No, 30-29 sur Barrio Luis López de Meza"*

Me permito informarle que no existe una línea de inversión con presupuesto de Alcaldía Local dirigida a mejoramiento de vivienda, razón por la cual no puede ser tramitada por esta entidad su solicitud.

Sin embargo, La Secretaria Distrital de Hábitat, cuenta con el programa de Subsidio de Mejoramiento de Vivienda. Para acceder a los subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, los hogares deben cumplir con los requisitos establecidos en la **Resolución 100 de 2018** "Por la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional y reforzamiento estructural".

No es posible realizar el traslado de su solicitud a la Secretaria Distrital de Hábitat, porque realizada la verificación en la plataforma del SINUPOT, la dirección que usted refiere **NO EXISTE** es posible que tenga inconsistencia y por ese motivo no se encuentre en la plataforma.



En este contexto, se recomienda que realice la verificación de la dirección del inmueble al cual le solicita la ayuda y verificando si cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 100 de 2018, dirija su solicitud a la Secretaria Distrital de Hábitat ubicada en la Carrera 13 No. 52 - 25, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local (E) de Rafael Uribe Uribe
alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Maribel Peña Prieto, Contratista Planeación. *MP*
Revisó y Aprobó: Sandra Marcela Rojas Macías, Contratista Planeación. *S*